

DECRETO ALCALDICIO Nº 060 /

Quillón, 23 de Marzo de 2012.

VISTOS:

- ➢ El Decreto Alcaldicio Nº 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley Nº 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio Nº 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- Resolución Nº 427 del 20 de Marzo de 2012 que autoriza Licencia Médica Nº 36856448, por 30 días, desde el 19 de Marzo de 2012 y hasta el 17 de Abril de 2012 de la Sra. Viviana Muñoz Vasquez, Administrativo del CECOF - Casino de Quillón.
- La Ley Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- CONTRATASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO A LA SRA. ANDREA ALEJANDRA MORALES MANSILLA, Cédula de Identidad Nº 16.185.950-8, por 23 dias a contar del 26 de Marzo de 2012 y hasta el 17 de Abril de 2012, para desempeñarse como Administrativo del CECOF – Casino de Quillón.
- Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta Nº 215.21.02 del Presupuesto 2012 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE

JORGE PAREDES PAREDES SECRETARIO MUNICIPAL (S) SUN CJAIME CATALÁN SALDÍAS A L C A L D E

JCS/JPP/Y Pisb. DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Sra. Andrea Morales M. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.